

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024

En Vicuña, 06 de Marzo de 2024, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Sr. Kether Gómez pasten , y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA.IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal
Sr. Sebastián Vicuña - Asesor Jurídico
Sr. Patricio Vergara - Jefe finanzas DAEM

INVITADOS:

Actúa como Secretario Municipal (s) Sr. Christian Peralta Valderrama



El señor Alcalde de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

- 1.- Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 19 de febrero de 2024.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Subvención Municipal extraordinaria para la Fundación Superación de la Pobreza, para la ejecución del Programa Servicio País en la comuna de Vicuña año 2024, por un monto de \$2.800.000.- / **DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**
- 4.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los integrantes del Comité de Bienestar Municipal designados por el Alcalde, de conformidad a la Ley 19.754/ **ALCALDE**
- 5.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1, Saldo Inicial de Caja año 2024 / **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**
- 6.- Cuenta Alcalde
- 7.- Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor presidente de Concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 19 de Febrero de 2024, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°61/2024/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°06, de fecha 19/02/2024.-

2.- CORRESPONDENCIA:



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 24

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 20 de Febrero del 2024

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : CRISTIAN PÉREZ TRUJILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (s)

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 10 al Viernes 16 de Febrero del 2024, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación; en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

CRISTIAN PÉREZ TRUJILLO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)





NOTA INTERNA N° 29

ANT.: Orden de Servicio N° 11 de 2017

Orden de Servicio N° 16 de 2018

Vicuña, 27 de Febrero del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo a informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 17 al Viernes 23 de Febrero del 2024, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación; en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente


LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



NOTA INTERNA N° 32

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 05 de Marzo del 2024

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 24 de Febrero al Viernes 01 de Marzo de 2024, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.885 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



República de Chile
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 24
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N° 20
VICUÑA,

A : CRISTIAN PERALTA VALDERAMA
SECRETARIO MUNICIPAL. (S).
DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N° 20, envío respuesta a la solicitud presentada por el concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de Concejo Ordinario, donde solicita, antecedentes de feria de abastos.

En relación a sus consultas comentar que el encendido de luces se realiza de manera programada y los pasillos son encendidos por personal de apoyo comunitario.

En relación a las rondas del personal de apoyo comunitario al interior del recinto se realizan en diferentes horarios, distribuidas en mañana, tarde y noche.

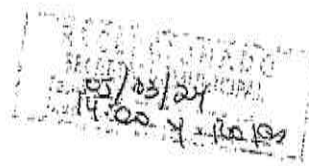
Por su parte el estacionamiento este se habilita los días sábado para la venta de frutas y verduras por parte del gremio de feria libre.

Sin otro particular, saluda atentamente

KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



KSA/cvj
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Concejal Cristian Pinto Torres.
- Seguridad Pública.



Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338
E-Mail: dspvicuna@munivicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 40 /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a memorándum n°20

VICUÑA, 20 de febrero de 2024

A : CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DE : PRISILLA OROSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a lo solicitado por el Concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de Consejo Ordinario de fecha 07/02/2024 y recibido en esta unidad el 16/02/2024, me permito señalar lo siguiente:

- Solicita ayuda social para Lorena Alejandra Portilla Collao, RUN 13.424.968-4: al respecto se puede mencionar que la individualizada ha recibido ayuda social en esta unidad, siendo la última entrega en diciembre de 2023. Se agenda hora de atención y se informa de esta para el día 21/02/2024 a las 09.00 hrs. de modo que la usuaria pueda exponer su situación de necesidad manifiesta actual y ser evaluada por profesional Asistente Social.
- Solicita ayuda social para Maritza Estela Trujillo Lamas, RUN 10.891.546-3: al respecto se puede mencionar que la individualizada ha recibido ayuda social en esta unidad, siendo la última entrega en diciembre de 2023. Se agenda hora de atención y se informa de esta para el día 21/02/2024 a las 10.00 hrs. de modo que la usuaria pueda exponer su situación de necesidad manifiesta actual y ser evaluada por profesional Asistente Social.
- Solicita ayuda social para Amanda Polett Rojas Valdivia RUN 8.876.956-2: se realiza contacto telefónico sin resultado. Se recomienda que la usuaria solicite una hora de atención al teléfono 512 670351 o acuda directamente al Departamento Social para exponer su situación de necesidad manifiesta actual y ser evaluada por profesional Asistente Social.
- Solicita ayuda social para Fresia Rosario González Rivera RUN 8.876.956-2: se realiza contacto telefónico a la hermana de la individualizada, quien refiere desconocer



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 41

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a memorándum n°27

VICUÑA, 20 de febrero de 2024

A : CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DE : PRISILLA OROSTEGUI TORRES
JEFE DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a lo solicitado por el Concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de Consejo Ordinario de fecha 14/02/2024 y recibido en esta unidad el 16/02/2024, me permito señalar lo siguiente:

- * Solicita ayuda social para el matrimonio conformado por Doña Elsa Osvaldina Ramos Rivera RUN 6.321.681-k y Don Héctor Hernán Pizarro Pizarro RUN 6.112.325-3: al respecto se puede mencionar que el grupo familiar ya está siendo intervenido por profesionales de esta unidad, a raíz de las diversas patologías médicas de don Hernán Pizarro, siendo la última ayuda social entregada en diciembre de 2023 para compra de medicamentos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


PRISILLA OROSTEGUI TORRES
JEFE DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c Depto. Social,



República de Chile
Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



ORD.: N° A-48

ANT.: Memorandum N° 27 de fecha
14 de febrero de 2024.

MAT.: Informa lo que indica.

VICUÑA, 04 MAR 2024

A : **Lisbeth Espinoza Salazar**
Secretaría Municipal
Municipalidad de Vicuña

DE : **Dr. Eduardo Cortés Caroca**
Director del Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Junto con saludar gratamente y por medio del presente, me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a lo requerido en el Memorandum N° 27 de fecha 14 de febrero del 2024, sobre solicitud presentada por concejal Sr. Cristian Pinto Torres, recepcionada el día 20 de febrero en el Departamento de Salud.

En relación a lo anterior y respecto a la solicitud sobre móvil dental dado que a la fecha el Departamento de Adquisiciones no ha comprado los neumáticos, de lo cual informamos lo siguiente:

- Requerimiento de fecha 17 de enero del 2024, realizado por el Encargado de los Programas Odontológicos, quien solicita la compra de 6 neumáticos, alineamiento y balance para la Clínica Dental Móvil 1, por un monto de \$928.200.-
- La Unidad de Administración y Finanzas, entrega el Certificado de Factibilidad y Pre-Obligación Presupuestaria de fecha 18 de enero de 2024, a la Unidad de Adquisiciones a fin de comenzar con el procedimiento administrativo para la compra.
- La Unidad de Adquisiciones, efectúa el proceso y mediante el Decreto Alcaldicio N° 357 de fecha 25 de enero de 2024, se Autoriza la compra mediante la modalidad Compra Ágil para la adquisición de 6 neumáticos para la Clínica Dental Móvil.
- Posteriormente se emite y envía Orden de Compra N° 3614-9-AG24 de fecha 29 de enero de 2024 al proveedor Salinas y Fabres Sociedad Anónima por \$512.130.-

- Considerando la disponibilidad del proveedor y con la Autorización uso de Vehículo N° 47 de fecha 20 de febrero de 2024, se realizó el cambio de neumáticos y balanceo de la Clínica Dental Móvil, en la ciudad de La Serena.
- Considerando la disponibilidad del proveedor y con la Autorización uso de Vehículo N° 65 de fecha 28 de febrero de 2024, se realizó el alineamiento de los neumáticos de la Clínica Dental Móvil, en la ciudad de La Serena.

Es lo que podemos informar, sin otro particular, saluda atentamente,


Dr. Eduardo Cortes Caroca
Director Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

70
ECC/MOR/edm.-
DISTRIBUCION:
- La Indicada.-
- Archivo Depto. de Salud.-



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

Dirección de Obras Municipales



Nota Interna N° 58

ANT: Nota Interna N° 00045 de fecha 16-02-2024 y Nota Interna N° 48 de fecha 16-02-2024.

MAT.: Envía respuesta, entregada del departamento de Jurídico.

VICUÑA, 28 de Febrero 2024

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

- I. Junto con saludar muy cordialmente, mediante el presente adjunto envío respuesta de parte del Departamento de Jurídico en relación a carta ingresada por la Sra. Carol Cecilia Zarate Campos y Memorandum N° 19 de fecha 08-02-2024, Sede Social de la Junta de Vecinos de la localidad de San Isidro.

Lo anterior para su conocimiento

Saluda atentamente


RICHARD DURAN OLIVARES
Ingeniero Constructor
Director de Obras Municipales (s)

RDO/ncs

DISTRIBUCION

- Destinatario.
- C.c. D.O.M.

3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Subvención Municipal extraordinaria para la Fundación Superación de la Pobreza, para la ejecución del Programa Servicio País en la comuna de Vicuña año 2024, por un monto de \$2.800.000.- / DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Presentación a Cargo de la Sra. Mariela Cortés encargada O.O.C.C.

En sus carpetas tienen la carta solicitud que nos llegó de la fundación superación de la pobreza, este es un convenio se viene desarrollando por más de 10 años en la comuna y que permite tener 2 profesionales en sectores priorizados en que es el desarrollo comunitario principalmente para implementar intervenciones sociales a cumplir, fortaleces y ampliar los recursos , capacidad de personas y organizaciones sociales , esto formalizado por intermedio de un plan territorial , por ello es que la fundación nos ha hecho el requerimiento para poder tener estos recursos, esta subvención extraordinaria es por el monto ya mencionado. Ellos se encuentran al día en todos sus antecedentes.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°62/2024/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.- Se aprueba mediante votación unánime, la Subvención Municipal extraordinaria para la Fundación Superación de la Pobreza, para la ejecución del Programa Servicio País en la comuna de Vicuña año 2024, por un monto de \$2.800.000.

4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los integrantes del Comité de Bienestar Municipal designados por el Alcalde, de conformidad a la Ley 19.754/ ALCALDE

Encargado de la presentación Sr. Andrés Mundaca, Administrador Municipal

Este punto tiene que ver con la administración del comité de bienestar de la ley 19754, la cual permite a los municipios entregar prestaciones de bienestar a sus asociados de planta y contrata, el tope es de 4 UTM por socio. El comité de administración dura 2 años en sus cargos, por lo que corresponde este año hacer la renovación del comité, los funcionarios que el alcalde propone son los siguientes:

RUT	NOMBRE	CALIDAD
11.935.102-2	María López Pinto	Titular
17.410.016-0	Nataly Acosta Pasten	Titular
15.028.731-6	Jennifer Castillo Barrera	Titular

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°63/2024/BIENESTAR MUNICIPAL - Se aprueba mediante votación unánime, los integrantes del Comité de Bienestar Municipal designados por el Alcalde, de conformidad a la Ley 19.754.

5.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1, Saldo Inicial de Caja año 2024 / DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Se procede a tomar acuerdo para realizar modificación del orden de los puntos de la tabla, ya que los encargados de la presentación no se encuentran presentes.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°64/ALCALDE.- Se aprueba mediante votación unánime, la modificación del orden de la tabla correspondiente a la sesión de concejo N°7 de fecha 06 de marzo de 2024, quedando de la siguiente forma.

Vicuña, 01 de marzo de 2024.

CLAUDIO TELIAS ORTIZ, Alcalde (S) de la Comuna de Vicuña, saluda atentamente a Ud., y se permite citar a la **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO** que se realizará el miércoles 06 de marzo del año 2024, a las 09:30 horas, en el salón municipal.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 19 de febrero de 2024.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Subvención Municipal extraordinaria para la Fundación Superación de la Pobreza, para la ejecución del Programa Servicio País en la comuna de Vicuña año 2024, por un monto de \$2.800.000.- / **DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los integrantes del Comité de Bienestar Municipal designados por el Alcalde, de conformidad a la Ley 19.754/
ALCALDE
5. Cuenta Alcalde
6. Puntos Varios
|
7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1, Saldo Inicial de Caja año 2024 / **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

6.- CUENTA ALCALDE

Alcalde suplente y administrador, no tienen puntos varios.

7.- PUNTOS VARIOS

Concejal Kether Gómez Pastén:

Solicita limpieza en el sector de la línea férrea en Totorita.

Referirme al a manifestación de brazos caídos por la escases de ambulancia en el hospital, el día 28 había solo 1 ambulancia disponible.

Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas:

SECPLAN:

- Solicita urgentemente se gestione el mejoramiento camino interno 2 pinos, el cual se encuentra en pésimo estado.
- Solicito se gestione la poda de árboles en la calle la Estación de la localidad de Diaguitas (entre calle principal y calle La Esperanza).
- Solicita se gestione la reparación de vereda aproximadamente frente a la casa del profesor, lamentablemente el lunes 04 de marzo de 2024 un adulto mayor sufrió un accidente, producto el mal estado de esta.

ADMINISTRADOR: Solicita se oficie a Vialidad o se gestione una solución al peligroso cruce de ingreso a la localidad de Peralillo(a la altura del puente del mismo nombre), puesto que el ingreso desde oriente a poniente es un alto riesgo de accidentes.

TRANSITO: Solicita se gestione una solución o alternativa a los atochamientos que se producen en la calle Baquedano (en horario salida de alumnos).

Se realizara una comisión de infraestructura para tratar el tema de edificación, patentes etc.

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°65/2024/CONCEJALES.- Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Infraestructura. Dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

Concejal Cristian Pinto Torres:

ADMINISTRADOR: Solicita tomar un acuerdo para solicitar la presencia en este concejo del Director de vialidad o el jefe de provincial, para saber la cantidad de proyectos que fueron aprobados para la comuna de Vicuña para este año 2024, (mantención de caminos, pavimentación, etc.)

FINANZAS: Recordatorio a la fecha no he tenido respuesta por las siguientes peticiones.

- Balance Pampilla San Isidro 2023
- Gastos navideños y año nuevo 2023
- Gastos por carnaval elquino 2024.

SECPLAN:

- Solicita corte de árbol o poda en feria de abastos.
- Solicita el retiro de basura en ex línea férrea del callejón La Purísima a Sargento Aldea.

TRANSITO: Solicita fiscalización en población Juan Pablo II, pasaje Nicolás II para analizar formas de estacionar y peso de los vehículos, dado que es un pasaje sin salida.

SOCIAL: solicita ayuda social para las siguientes personas:

- Ayuda compra de receta médica para la Sra. María Verónica Milla, Rut: 8.258.806-k, fono: 936835984, calle Maipú N°60 población Manuel Rodríguez.
- Ayuda en materiales de construcción a Sra. Mabel Díaz Palma, fono 9904661144, Rut: 6.468.816-9, Población Ginan Ancarola pasaje Graiela Illanes #102.

Concejal Miriam Rojas Cabello:

SECPLAN:

- Solicita el repintado en las líneas de colectivos San Isidro – Calingasta y a un costado del supermercado acuenta.
- El centro de madre Bellavista de Calingasta, solicita se instale una rampa para el acceso a la sede de la junta de vecino.
- Los vecinos del sector Las Mercedes, solicitan información respecto a las fechas de entrega de la pavimentación del camino, además necesitan información de las letras volumétricas.

OBRAS (FRANKLIN TORO): Solicita arreglo de postes en mal estado en los siguientes sectores:

- Calle principal de San Isidro específicamente cerca de la plaza.
- 3 focos intermitentes en la plaza de San Isidro.
- 3 focos apagados en la subida de Hierro Viejo – San Isidro

MEDIO AMBIENTE: Solicita la posibilidad de aumentar la ración de alimento para los perros que se encuentran temporalmente en el parque los pimientos.

Concejal Carroll Alcayaga Callejas:

TRANSITO: Solicita instalación de señaléticas en villa El Arrayan, ya que se confunde el ingreso al pueblo con el camino hacia la quebrada el cual conecta con la comuna de Andacollo , sobre todo por los desvíos para salir por Marquesa hacia la carretera por los cortes de camino.

ADMINISTRADOR: Se solicita ver la posibilidad de instalación de duchas de uso público para los turistas, o disponer el uso de las duchas del parque los pimientos con cobro de este servicio, para que genere ingresos para este mismo.

SOCIAL: Reclamo por hacer venir a usuaria con discapacidad para atención con trabajadoras social, por solicitud de materiales de construcción, desde la localidad de Diaguitas hacia el departamento social.

Concejala Irene Ramos Romo:

SECPLAN:

- Solicita la poda de árboles en el sector La Campana ruta 41, camino antiguo.
- Se solicita la posibilidad de retirar ramas de las podas de los árboles en los sectores de la plaza, estación y bodega de la localidad de Rivadavia.
- Se solicita que se gestione la pavimentación de calle general Bonilla, de la localidad de Rivadavia.

8.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1, Saldo Inicial de Caja año 2024 / DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Encargado de la presentación Patricio Vergara funcionario DAEM, da lectura al siguiente análisis.

El Saldo Inicial de Caja del Departamento de Educación, para el año 2024, presenta diferencias y definiciones que se detallan a continuación:

1.- El presupuesto de ingreso inicial refleja una diferencia de Saldo Inicial De Caja de \$3.214.873.941.- El cual se determina de la siguiente forma:

Presupuesto	Valores
Presupuesto Inicial	\$ 850.000.000.-
Actual	\$ 4.064.873.941.-
Diferencia	\$ 3.214.873.941.-

Lo cual muestra un mayor ingreso comparado con el Presupuesto Inicial (\$3.214.873.941.-) que principalmente se explica y desglosa de la siguiente forma:

➤ **Obligaciones Comprometidas Pendientes al 31-12-2023: por un Valor de \$37.971.000.-**

- Subvención Escolar Preferencial SEP \$3.787.307.-
- Subvención General (DAEM) \$6.128.099.-
- Proyecto de Integración Escolar (PIE) \$2.515.501.-
- Subvención Mantenimiento \$3.498.292.-
- Subvención Pro Retención \$16.834.367.-
- Programa FAEP 2022 \$5.207.434.-

➤ **Subvenciones y Programas Pendientes de Ejecución al 31-12-2023: por un valor de \$486.813.792.-**

- Subvención Pro Retención \$55.299.070.-
- Proyecto Equipamiento TP Liceo Carlos Mondaca \$14.920.650.-
- Subvención Mantenimiento \$97.097.666.-
- Programa FAEP 2021 \$1.039.023.-
- Programa FAEP 2022 \$69.294.033.-
- Programa FAEP 2023 \$169.163.350.-
- Subvención General (Plan Ajuste Planta E.E.) \$80.000.000.-

➤ **Acciones e Iniciativas comprometidas y no ejecutadas al 31-12-2023: por un valor de \$1.046.982.983.-**

- **Textos y Otros Materiales de enseñanza \$84.747.202.-**
 - Adquisición de Útiles Escolares para todos los Alumnos de los Establecimientos Educaciones Municipales de la Comuna (aprox.2.647.- set de útiles escolares)
 - Adquisición de Mochilas Escolares para todos los Alumnos de los Establecimientos Educaciones Municipales de la Comuna (aprox.2.647.- mochilas escolares)

- **Materiales y Útiles de Aseo** **\$80.000.000.-**
 - Insumos y útiles de Protección Personal e Higiene para Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna y Departamento de Educación DAEM
- **Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones** **\$156.700.000.-**
 - Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura (Oficinas DAEM) Cambio de cubre piso en oficinas, reparaciones y mantenciones varias en el Departamento de Educación
 - Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura (Patio Pre-Básica) Habilitación patio de pre básica Escuela Juan Rendic de la localidad de Nueva Talcuna
 - Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura (Patio Pre-Básica) Habilitación y mejoramiento patio de pre básica Escuela Edmundo Vidal Cárdenas de la localidad de Peralillo
 - Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura (Pintura interior salas de clases) Escuela Juan Torres Martínez de la localidad de Diaguitas
 - Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura (Pintura Fachada) Escuela Juan Torres Martínez de la localidad de Diaguitas
 - Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura Mejoramiento y reparación camarines y cocina Colegio Joaquín Vicuña Larraín
 - Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura Mejoramiento servicios higiénicos Escuela Juan Torres Martínez de la localidad de Diaguitas
 - Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura Reposición de canaletas para la correcta evacuación de aguas lluvias en la escuela Dagoberto Campos Núñez de la localidad de El Molle
- **Prestaciones Previsionales** **\$85.000.000.-**
 - Indemnización Docente de Establecimiento , por Salud Incompatible al Cargo
 - Indemnización Asistentes de la Educación "Bonificación Incentivo al Retiro Asistentes " (aprox.3 asistentes de la educación)
 - Indemnización Docentes de Establecimientos Educativos "Bonificación Incentivo al Retiro Docentes" (aprox.14 docentes)
 - Indemnizaciones Generales Subvenciones (Sub. Gral; SEP, PIE)
- **Estudios e Investigaciones** **\$80.000.000.-**
 - Cancelación de Servicio de Auditorías Externa del Proceso de Traspaso de los Establecimientos de Educación Municipal al Servicio Local de Educación (Auditoría Financiera y Auditoría Actualización Inventarios).

- Cancelación de Servicio de Consultora Externa del Proceso de Selección de Director de Establecimiento de Educación Municipal de la comuna de Vicuña (Esc. Juan Torres Martínez de Diaguitas, Jose Abelardo Nuñez de San Isidro, Nefthalí Reyes de El Tambo y Juan Rendic de Nueva Talcuna).

➤ **Iniciativas de Inversión**

\$560.535.781.-

- Proyecto de Inversión Acceso Universal "Adquisición e Instalación ASCENSOR Liceo Carlos Mondaca Cortes"
- Proyecto de Inversión Mejoramiento Establecimientos Municipales de la Comuna
- Proyecto de Conservación de Emergencia Colegio Joaquin Vicuña Larraín de Vicuña
- Proyecto de Conservación de Emergencia Escuela Jose Abelardo Nuñez de San Isidro
- Proyecto de Conservación Colegio Edmundo Vidal Cárdenas de Peralillo
- Proyecto de Conservación Escuela Jose Abelardo Nuñez de San Isidro
- Proyecto de Conservación Colegio Joaquin Vicuña Larraín de Vicuña

2.- Con respecto a los gastos el presupuesto refleja una menor deuda flotante producto de mayores pagos efectuados en el año 2023 de \$30.074.547.- según lo presupuestado, este resultado se llega de la siguiente forma:

Presupuesto	Valores
Presupuesto Inicial	\$ 50.000.000.-
Actual	\$ 30.074.457.-
Diferencia	\$ 19.925.543.-

Con estos valores de mayores ingresos, menor gasto y mayor saldo de caja, dan un valor positivo a aplicar en el presupuesto de gastos de:

Presupuesto	Valores
Mayor Ingreso caja	\$ 3.214.873.941.-
Menor deuda Flotante	\$ 19.925.543.-
Mayor ingreso	\$ 3.234.799.484.-

Con estos valores se produce una Modificación Presupuestaria De Gastos por los siguientes valores y cuentas:

Cuenta	Nombre	Montos \$
21.01	Personal de Planta	\$ 248.000.000.-
21.02	Personal de Contrata	\$ 320.000.000.-
21.03	Otras Remuneraciones	\$ 140.000.000.-
22.01	Alimentos Bebidas	\$ 40.487.499.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 84.706.869.-
22.03	Combustibles y lubricantes	\$ 5.000.000.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 377.536.427.-
22.05	Servicios Básicos	\$ 45.000.000.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 559.046.325.-
22.08	Servicios Generales	\$ 139.163.350.-
22.09	Arriendos	\$ 155.000.000.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 116.487.500.-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 25.000.000.-
23.01	Prestaciones Previsionales	\$ 215.000.000.-
25.99	Íntegros al Fisco	\$ 50.000.000.-
26.01	Devoluciones	\$ 51.039.023.-
29.04	Mobiliario y Otros	\$ 54.365.560.-
29.05	Máquinas y Equipos	\$ 38.431.150.-
29.06	Equipos Informáticos	\$ 10.000.000.-
31.02	Programas de Inversión	\$ 560.535.781.-
TOTAL		\$ 3.234.799.484.-

La suma de los dos ítems a modificar da un total de \$3.234.799.484.- que son las líneas a modificar como lo muestra el cuadro de acuerdo a la comparación de presupuesto real vs el anterior.-

I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
DEPTO. DE EDUCACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 01

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALDO INICIAL DE CAJA
PRESUPUESTO AÑO 2024
PARA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL

M\$ 3.234.799

PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBSUBA	SIG.	Denominacion	Valor	3.234.799
21	01					Personal de Planta		
21	02					Personal de Contrata	248.000	
21	03					Otras Remuneraciones	320.000	
22	01					Alimentos Bebidas	140.000	
22	02					Textiles, Vestuario y Calzado	40.487	
22	03					Combustibles y lubricantes	84.707	
22	04					Materiales de Uso o Consumo	5.000	
22	05					Servicios Básicos	377.536	
22	06					Mantenimiento y Reparaciones	45.000	
22	08					Servicios Generales	559.046	
22	09					Arriendos	139.163	
22	11					Servicios Técnicos y Profesionales	155.000	
22	12					Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	116.488	
23	01					Prostaciones Provisionales	25.000	
25	99					Integros al Fisco	215.000	
26	01					Devoluciones	50.000	
29	04					Mobiliario y Otros	51.039	
29	05					Maquinas y Equipos	54.366	
29	06					Equipos Informáticos	38.431	
31	02					Programas de Inversion	10.000	
							560.536	

PRESUPUESTO DE GASTOS - DISMINUYE

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBSUBA	SIG.	Denominacion	Valor	19.926
34	07					Deuda Flotante		
							19.926	

PRESUPUESTO DE INGRESOS - AUMENTAN

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBSUBA	SIG.	Denominacion	Valor	3.214.874
15						Saldo Inicial de Caja		
							3.214.874	

RESUMEN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS - AUMENTA

PRESUPUESTO DE GASTOS - DISMINUYE

3.214.874

PRESUPUESTO DE INGRESOS - DISMINUYE

19.926

PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA

Totales							3.234.799	3.234.799
---------	--	--	--	--	--	--	-----------	-----------

VOTACION

CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°66/DEPARTAMENTO DE EDUCACION.- Se aprueba por mayoría de votos, Modificación Presupuestaria N°1 saldo inicial de caja año 2024.

El señor presidente de concejo , consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

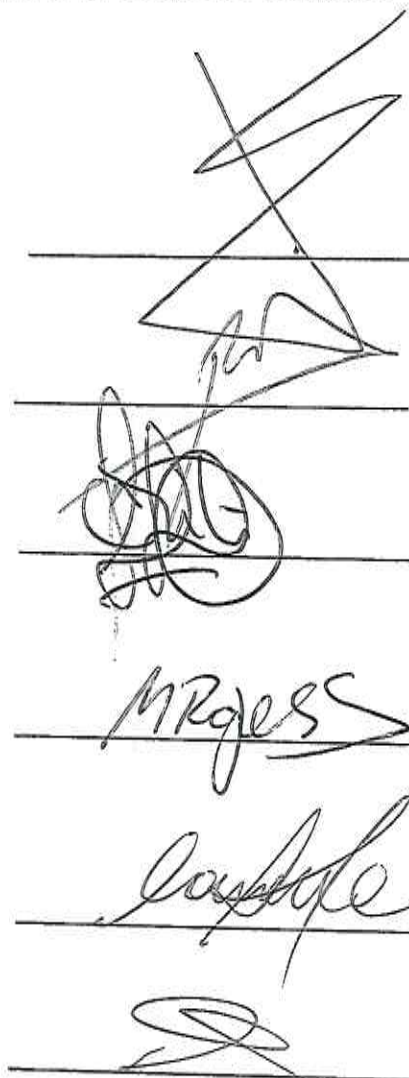
D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



Handwritten signatures of the council members, each on a horizontal line. The signatures are: Kether Gomez Pasten, Rodrigo Alcayaga Rojas, Cristian Pinto Torres, Miriam Rojas Cabello, Carroll Alcayaga Callejas, and Irene Ramos Romo.



CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)